



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0945**

NEUQUÉN, 13 NOV 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 982-M-17 y la Orden de Pago N° AC00981/2017, a nombre del Téc. Sup. RODRIGO PENA por \$ 5.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director General de Eventos Institucionales**, destinado a solventar gastos para "cortesía destinado a visitas institucionales y protocolares en la ciudad y localidades del interior de la provincia";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 22 de Febrero de 2017 por el **Director General de Eventos Institucionales**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00981/2017, a nombre del Téc. Sup. RODRIGO PENA por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000102 de la firma LUCERO MARIO ARIEL que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2168
Fecha 24 / 11 / 2017